

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.915.—«García, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de marzo de 1976 sobre plan parcial Z-A de Sevilla.

Pleito número 406.917.—«Unipresa, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de mayo de 1976, sobre construcción de un edificio.

Pleito número 406.937.—«Roca, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de abril de 1976, sobre Ordenanza de trabajo.

Pleito número 406.938.—Don Corpus Munilla González contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de junio de 1976, sobre Sanción.

Pleito número 406.918.—«Cia. Mercantil García Franco Hermanos» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 11 de octubre de 1974 sobre sanción.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Secretario decano.—8.908-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en juicio ejecutivo 135/75, a instancias de «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra don Juan Martínez Hernández, doña Florentina Hernández Esparza, don Juan Huertas Martínez, «Industrias Ganaderos de Levante, S. A.», «Cárnicas de Alicante, S. A.», y doña Isabel Martínez Hernández, en reclamación de 4.916.582 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 18 de febrero de 1977 y hora de las diez treinta de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones y por lotes independientes:

1.º Para tomar parte en la anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido avalúo.

3.º Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

4.º Por ser segunda subasta, el tipo de avalúo será con la rebaja del 25 por 100.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

De la propiedad de doña Isabel Martínez Hernández:

Una parcela de terreno, número 46, en Los Cuervos, Escalona, finca número 4.642 de dicho Registro, con una superficie de 500 metros cuadrados, sobre la que hay construida una casa de una planta, con garaje en sótano. Valorada en 900.000 pesetas.

Parcela de terreno número 49, sita en Los Cuervos, inscrita en el Registro de Escalona, finca número 4.645, con una superficie de 605 metros cuadrados, sobre la cual existe construida una casa de una sola planta, con garaje. Valorada en 900.000 pesetas.

Los derechos de propiedad que puedan corresponder a dicha señora sobre los puestos números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de las galerías de alimentación de los bajos del edificio construido por la Cooperativa Parroquial Inmaculada, de Alicante, con fachada a la calle Padre Esplá, y otros tres adquiridos mediante documento de fecha 2 de mayo de 1973 a don Gonzalo Vidal Balaguer. Valorado en 300.000 pesetas.

De la propiedad de don Juan Huertas Martínez:

Piso en Cartagena, sito en la avenida de Alfonso XIII, número 21, quinto izquierda, con trastero anejo, finca número 42.465. Valorada en 900.000 pesetas.

Piso sito en Cartagena, en la calle de Pintor Balaca, número 10, bloque A primera, finca número 42.492. Valorado en 450.000 pesetas.

De la propiedad de «Industrias Ganaderos de Levante, S. A.»:

Terreno sito en la Diputación de San Antonio Abad, del término de Cartagena, de 2.985 metros cuadrados, con nave cubierta de 2.860 metros cuadrados para albergue de ganado y secadero de pieles. Finca número 38.584. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Casa número 10 de la Diputación de San Antonio Abad, sitio de los Gallegos, de unos 70 metros cuadrados de superficie, finca número 52.810. Valorada en 400.000 pesetas.

Casa número 45 de la Diputación de San Antonio Abad, de 45 metros cuadrados, finca número 52.812. Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Alicante, a 10 de diciembre de 1976.—El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—El Secretario.—5.511-3.

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.311 de 1975 (Sección Segunda), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza beneficio de pobreza, representada por el procurador don Jaime Durban Minguell, contra «Inmobiliaria Mora, S. A.», en recla-

mación de 423.652,15 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación con la rebaja del 25 por 100, establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 524.000 pesetas, la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 9 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Número tres.—Piso primero, puerta primera, de la casa unidad número 423 de la plaza Jaime I, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.478, libro 552 de Badalona, folio 149, finca 25.452. Superficie: 64,50 metros cuadrados.

Barcelona, 3 de diciembre de 1976.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—9.949-E.

*

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 270/72 AH, por absorción del desaparecido Juzgado de Primera Instancia número 20 de esta capital, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación acreditada de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros —que tiene concedidos los beneficios de

gratuidad procesal—, contra don José Alonso Pérez y don Manuel Martínez Navarro, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Departamento número 8 o piso tercero, puerta primera, de la casa número 17 de la calle Martorell, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 54 metros cuadrados, y linda: Al frente, Norte, con la calle Martorell; al fondo, Sur, con la vivienda segunda del mismo piso y escalera; a la derecha, entrando, Oeste, con finca de que procede, y a la izquierda, Este, con José Negre.

Consta inscrito en el Registro al folio 241 del tomo 1.181 y 431 de Hospitalet, finca 32.065.

Se ha señalado para el remate el día 3 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del edificio de Juzgado de esta capital, Salón Víctor Pradera, números 3 y 5.

Para la primera subasta se fijó el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fue el de 490.000 pesetas, y el tipo de la segunda subasta fue el del 75 por 100 de la anterior, admitiéndose en esta tercera postura sin sujeción a tipo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1976.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—9.943-E.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 916 de 1976-A, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio legal de pobreza, por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por «Edificios Populares, S. A.», siguiente:

Departamento número 36.—Piso tercero, segunda, en la planta cuarta de la casa sita en San Andrés de la Barca, con frente a las calles de Cataluña, Vallpaláu y Juan XXIII. Tiene entrada por la escalera B, que da a la calle Cataluña, y mide una superficie de 59,66 metros cuadrados. Linda: al frente, rellano y puerta tercera de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, puerta primera de esta misma planta y escalera; izquierda, calle Vallpaláu; fondo, calle Cataluña; debajo, piso segundo, segunda B, y encima, piso cuarto, segunda B.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.225, libro 35 de San Andrés, folio 177, finca 2.106, inscripción segunda.

Valorada la finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 650.000 pesetas, y habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 17 de febrero próximo, y hora de las once, previéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1976.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario, E. Farré.—9.944-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria bajo el número 864V-76, promovido por doña Blasina Quintana Sosa, mayor de edad, casada, sus labores, natural y vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle Pedro Rivero Farmacéutico, 17, planta 7, puerta B, para la obtención de la declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Pasamar-Gutiérrez, nacido en Borja, provincia de Zaragoza, el día 14 de abril de 1915, hijo de Rufino Pasamar y de Juana Gutiérrez, de estado casado; en únicas nupcias, con la solicitante doña Blasina Quintana Sosa, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, desde donde en el año 1950 se dice marchó a la República de Venezuela, teniéndose noticias del mismo en el primer año de su ausencia y sin que a partir de este momento se hayan vuelto a recibir ninguna clase de noticias ni referencias acerca de su paradero, ni si continúa vivo o ha fallecido, en cuyo expediente, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en los diarios «Ya», y «La Provincia» de Madrid y de esta capital, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de Zaragoza y en Radio Nacional de España, por dos veces, con intervalo de quince días, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y del de igual clase que corresponda de Zaragoza, estos últimos por término de treinta días, a los efectos procedentes.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de noviembre de 1976.—El Magistrado-Juez, José Mateo.—El Secretario.—14.216-C. y 2.ª 24-12-1976

MADRID

Don Francisco Obregón Barrera, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado, con el número 616 de 1974 H, a instancia del «Banco de Crédito a la

Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Mantero Sáenz, contra don Pedro Salidas Maderas y doña Carmen Moreno Serrano, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca que después se dirá, remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la calle de María de Molina, 42, 3.ª, el día 17 de febrero, próximo a las once horas.

Finca objeto de subasta

«En Jaén, calle de Málaga, sin número de orden, bloque setenta y uno de la parcelación, zona de Peñamefecit —Piso bajo derecha, está situado en la ciudad de Jaén, calle de Málaga, sin número de orden, bloque setenta y uno del barrio de Peñamefecit, con la extensión superficial útil de cincuenta y seis metros y treinta y nueve centímetros cuadrados, y consta: de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y terraza con lavadero que da al patio común de este bloque. Es de tipo B. Linda: derecha entrando, su calle; izquierda, hueco de las escaleras y patio común; frente, el piso bajo, izquierda; fondo, el bloque setenta y techo, el piso primero izquierda.»

Cuota de copropiedad: Tiene un coeficiente de 6,0925 por 100 en los elementos comunes.

Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaén, al tomo 1.132, libro 515, folio 103, finca 24.970, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 102.284 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra expresado tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo, en Madrid a 12 de noviembre de 1976.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—9.606-E.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo, número 536 de 1974, promovidos por «Hierros y Aceros Vama, S. A.», representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra la Sociedad «Coello Hermanos, S. L.», sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

«Parcela de terreno o solar en la hoy calle travesía de Las Tenerías número siete, en término de Valdemoro, ocupa una superficie de mil ciento veintitrés metros cuadrados. Linda: al Norte, con travesía de las Tenerías; Sur, finca de doña Pilar Reynolds Ansorena y don Antonio Cánovas del Castillo; Este, parcela treinta y ocho, de don Angel Hervías, y Oeste, parcela treinta y nueve, de don Ramón Macías.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día 25 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 9; piso 3.º, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 673.800 pesetas, en que ha sido tasada la finca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—5.342-3.

*

Don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.229/76, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra «Maestre Hermanos, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por lotes, las fincas siguientes:

Integrantes del edificio en Madrid, con fachadas al frente, calle de Peña Rivera, por donde tiene dos portales, señalados como A y B, a la derecha entrando, a la calle Camino del Congosto, y a la izquierda, la de Peña Oville:

Integrantes y con acceso por el portal B:

Lote 1.º Número uno. Piso bajo letra A. En la primera planta de construcción del inmueble, con acceso por el portal B; ocupa una superficie aproximada de sesenta y nueve metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda: por su frente, al Este, con espacio de acceso, hueco de la escalera y patio del inmueble; derecha, entrando, con finca de «Vallesolares, Sociedad Anónima»; izquierda, el piso C de la misma planta, y fondo, la calle de Peña Oville. Esta finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, distrito de Vallecas, sección segunda, libro 81, folio 41, finca 10.247, inscripción segunda.

Lote 2.º Número dos. Piso bajo letra B. En la primera planta de construcción, con acceso por el portal B, ocupa una superficie aproximada de sesenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Oeste, con portal letra B, espacio de acceso y hueco de la escalera; derecha, entrando, la calle Peña Rivera; izquierda, patio de la finca, y fondo, el local comercial letra D de la misma planta. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, Vallecas, sección segunda, libro 81, folio 45, finca 10.249, inscripción segunda.

Lote 3.º Número cuatro. Piso primero letra A. En la planta segunda de construcción del inmueble. Está inscrita la hipoteca en igual distrito y sección que el anterior en el Registro de la Propiedad de Vallecas, libro 81, folio 53, finca 10.253.

Lote 4.º Piso primero letra C. En la planta segunda construcción del inmueble. La hipoteca está inscrita en igual Registro y distrito que el anterior, al libro 81, folio 61, finca 10.257.

Lote 5.º Piso segundo letra A. En la planta tercera de construcción del inmueble. Figura inscrita en igual Registro y distrito al tomo 81, folio 65, finca 10.259.

Lote 6.º Número ocho. Piso segundo letra B. En la planta tercera de construcción del inmueble. Figura inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 81, folio 69, finca número 10.261.

Lote 7.º Número nueve. Piso segundo letra C. En la planta tercera de construcción del inmueble. Figura la hipoteca inscrita en el mismo Registro antes dicho, al libro 81, folio 73, finca 10.263.

Lote 8.º Número once. Piso tercero letra B. En la planta cuarta de construcción del inmueble. La hipoteca está inscrita en el mismo Registro y distrito que el anterior, libro 81, folio 81, finca número 10.267.

Lote 9.º Número doce. Piso tercero letra C. En la planta cuarta de construcción del inmueble. Figura inscrita su hipoteca en el Registro tantas veces citado, libro 81, folio 85, finca 10.269.

Cada uno de los pisos primero y segundo letras A tienen su acceso por el portal B de la finca y ocupa una superficie aproximada de setenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y linda: por su frente, al Este, con espacio de acceso, hueco de la escalera y el patio del inmueble; derecha, entrando, finca de Vallesolares; izquierda, el piso B de igual planta, y fondo, la calle Peña Oville, a la que tiene huecos con un balcón.

Cada uno de los pisos segundo y tercero letras B tienen su acceso por el portal B de la finca, y ocupa una superficie aproximada de sesenta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias, y linda: por su frente, al Este, con espacio de acceso, hueco de la escalera y el piso C de igual planta; derecha, entrando, el piso A de la misma planta; izquierda, la calle de Peña Rivera, a la que tiene huecos, con un balcón y fondo, con la de Peña Oville, a la que también tiene huecos, con chaflán entre ambas.

Y cada uno de los pisos primero, segundo y tercero letras C tienen su acceso por el portal B de la finca y ocupa una superficie aproximada de sesenta y cinco metros dos decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias, y linda: por su frente, al Oeste, con espacio de acceso, hueco de la escalera y el piso B de igual planta; derecha, entrando, la calle Peña Rivera, a la que tiene huecos con un balcón; izquierda, el patio de la finca, y fondo, el piso E de igual planta.

Integrantes y con acceso por el portal A:

Lote 10. Número trece. Local comercial letra D. En planta baja primera de construcción del inmueble. Se halla en el sector del portal A. Ocupa una superficie aproximada de treinta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Este, con la calle Camino del Congosto; derecha, entrando, Norte, local comercial A de la misma planta; izquierda, el local C de la misma planta, y fondo, el hueco de la escalera del portal A. Figura inscrita en el Registro tantas veces citado, sección segunda, libro 81, folio 93, finca 10.273, inscripción segunda.

Lote 11. Número dieciséis. Local comercial letra D. En la planta baja, primera de construcción del inmueble. Se halla en el sector del portal A. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y tres metros cincuenta y un decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Sur, la calle Peña Rivera; derecha, entrando, Este, el portal A y hueco de la escalera; izquierda, el piso bajo B, y fondo, el patio de la finca. Está inscrita en el mismo Registro y sección, libro 81, folio 101, finca 10.277, inscripción segunda.

Lote 12. Número dieciocho. Piso primero letra E, en la planta segunda de construcción. Está inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 81, libro 109, finca 10.281.

Lote 13. Número diecinueve. Piso primero letra F, en la planta segunda de construcción. Figura inscrita en el Registro, la hipoteca, al libro 81, folio 113, finca 10.283.

Lote 14. Número veinte. Piso segundo letra D, en la planta tercera de construcción. Inscrita la hipoteca en el Registro, al tomo 81, folio 117, finca 10.285.

Lote 15. Número veintidós. Piso segundo letra F, en la planta tercera de construcción. Su hipoteca está inscrita en el Registro citado, al libro 81, folio 125, finca 10.289.

Lote 16. Número veintitrés. Piso tercero letra D, en la planta cuarta de construcción. Inscrición de hipoteca en el Registro, libro 81, folio 124, finca 10.291.

Lote 17. Número veinticinco. Piso tercero letra F, en la planta cuarta de construcción del inmueble. Inscrición de la hipoteca en el Registro, libro 81, folio 137, finca 10.295.

Cada uno de los pisos segundo y tercero letras D tienen su acceso por el portal A de la finca y ocupa una superficie aproximada de setenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias, y linda: por su frente, al Oeste, con espacio de acceso, huecos de la escalera y el patio de la finca; derecha, entrando, el piso F de igual planta; izquierda, finca de «Vallesolares, S. A.», y fondo, la calle Camino del Congosto.

El piso primero letra E tiene su acceso por el portal A de la finca, y ocupa una superficie aproximada de sesenta y cinco metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias, y linda: por su frente, al Este, con espacio de acceso, hueco de la escalera y el piso F de igual planta; derecha, entrando, el patio de la finca; izquierda, la calle Peña Rivera, a la que tiene huecos con un balcón, y fondo, el piso C de la misma planta.

Y cada uno de los pisos primero, segundo y tercero, letras F, tienen su acceso por el portal A de la finca y ocupa una superficie aproximada de sesenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias, y linda: por su frente, al Oeste, con espacio de acceso y el hueco de la escalera y el piso E de igual planta; derecha, entrando, la calle Peña Rivera, a la que tiene huecos con un balcón; fondo, la de Camino de Congosto, a la que tiene también huecos, con chaflán entre ambas calles, e izquierda, el piso D de igual planta.

Integrantes del edificio en Madrid, con fachadas al Este o frente, a la calle de Peña Oville, a su derecha entrando, la de Peña Rivera, y a su izquierda la de de Sierra del Santo.

Lote 18. Número uno. Piso bajo letra A en la planta primera de construcción del inmueble, con superficie aproximada de setenta y siete metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda: por su frente, al Sur, con portal de la finca, espacio de acceso; hueco de la escalera y el patio del edificio; derecha, entrando, la calle Peña Oville; fondo, la de Peña Ri-

vera, con chaflán entre ambas y a las que tiene hueco, e izquierda, finca de «Vallesolares, S. A.». Inscrita la hipoteca al libro 81, folio 141, finca 10.297.

Lote 19. Número tres. Piso primero letra A, en la segunda planta de construcción del inmueble. Inscrita la hipoteca al libro 81, folio 149, finca 10.301.

Lote 20. Número cuatro. Piso primero letra B en la planta segunda de construcción del inmueble. Inscrita la hipoteca al libro 81, folio 153, finca 10.306.

Lote 21. Número seis. Piso segundo letra A en la tercera planta de construcción del inmueble. Inscrita la hipoteca en el Registro, al libro 81, folio 161, finca 10.307.

Lote 22. Número siete. Piso segundo letra B en la tercera planta de construcción del inmueble. Inscrita la hipoteca al libro 81, folio 175, finca 10.309.

Lote 23. Número ocho. Piso segundo letra C en la tercera planta de construcción del inmueble. Inscrita en el Registro la hipoteca al libro 81, folio 169, finca 10.311.

Lote 24. Número nueve. Piso tercero letra A en la planta cuarta de construcción del inmueble. Inscrita la hipoteca al libro 81, folio 173, finca 10.313.

Lote 25. Número diez. Piso tercero letra B en la planta cuarta de construcción del inmueble. La hipoteca está inscrita en el Registro al libro 81, folio 177, finca 10.315.

Cada uno de los pisos primero, segundo y tercero letras A constan de diversas dependencias, y ocupa una superficie aproximada de cincuenta y nueve metros nueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con espacio de acceso, hueco de la escalera y patio de la finca; derecha, entrando, el piso C de igual planta; izquierda, finca de «Vallesolares, S. A.», y fondo, la calle de Peña Rivera, a la que tiene huecos.

Cada uno de los pisos primero, segundo y tercero letras B constan de diversas dependencias, y ocupa una superficie aproximada de cincuenta y seis metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda, por su frente, al Norte, con espacio de acceso y hueco de la escalera y el piso C de igual planta; derecha, entrando, patio del edificio y finca de «Vallesolares, S. A.»; izquierda, la calle de Peña Oville, a la que tiene huecos con un balcón, y fondo, la calle de Sierra del Santo; chaflán entre ambas y también con huecos.

El piso segundo, letra C, consta de diversas dependencias, y ocupa una superficie aproximada de cincuenta y cuatro metros trece decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Oeste, con espacio de acceso, hueco de la escalera y el piso A de la misma planta; derecha, entrando, el piso B de igual planta; izquierda, el chaflán entre las calles de Peña Rivera y Peña Oville, al que tiene un hueco, y fondo, la calle de Peña Oville, a la que tiene hueco con un balcón.

Lote 26. Número dos. Piso bajo, letra B, en la primera planta de construcción del inmueble, con superficie aproximada de cuarenta y siete metros veintitrés decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda: Por su frente, al Oeste, con espacio de acceso y hueco de la escalera y patio de la finca; derecha, entrando, con el acceso a dicha escalera y el portal de la casa; izquierda, finca de «Vallesolares, S. A.», y fondo, la calle de Peña Oville, a la que tiene hueco. Inscrita la hipoteca al libro 81, folio 189, finca 10.321.

Lote 27. Número tres. Piso primero, letra A, en la planta segunda de construcción del inmueble; responde la inscripción de la hipoteca al libro 81, folio 193, finca 10.323.

Lote 28. Número cinco. Piso segundo, letra A, en la planta tercera de construcción del inmueble. Inscrita la hipoteca al libro 81, folio 201, finca 10.327.

Lote 29. Número seis. Piso segundo, letra B, en la planta tercera de construcción del inmueble. Inscrita la hipoteca en el Registro al libro 81, folio 205, finca 10.329.

Lote 30. Número siete. Piso tercero, letra B, en la planta cuarta de construcción del inmueble, que responde su inscripción en el Registro libro 81, folio 209, finca 10.331.

Lote 31. Número ocho. Piso tercero, letra B, en la planta cuarta de construcción del inmueble. Inscrita la hipoteca al libro 81, folio 213, finca 10.333.

Cada uno de los pisos primero, segundo y tercero, letras A, constan de diversas dependencias, y ocupa una superficie aproximada de cincuenta y un metros tres decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Norte, con espacio de acceso, hueco de la escalera y el piso B de la misma planta; izquierda, la calle de Peña Oville; fondo, la de Peña Rivera, teniendo huecos a ambas y un chaflán entre ellas, con un balcón corrido, y por su derecha, entrando, con finca de «Vallesolares, S. A.».

Y cada uno de los pisos segundo y tercero, letras B, consta de diversas dependencias, y ocupa una superficie aproximada de sesenta y un metros setenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Oeste, con espacio de acceso y hueco de la escalera y el patio de la finca; derecha, entrando, el piso A, de igual planta; izquierda, finca de «Vallesolares, S. A.», y fondo, con la calle Peña Oville, a la que tiene huecos con un balcón.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, piso 3.º, se ha señalado el día 10 de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de:

Para el lote 1.º Trescientas veinticinco mil pesetas.

Para el lote 2.º Trescientas sesenta mil pesetas.

Para el lote 3.º Cuatrocientas diez mil cuatrocientas pesetas.

Para el lote 4.º Trescientas noventa y seis mil pesetas.

Para el lote 5.º Cuatrocientas diez mil cuatrocientas pesetas.

Para el lote 6.º Cuatrocientas treinta y dos mil pesetas.

Para el lote 7.º Trescientas noventa y seis mil pesetas.

Para el lote 8.º Cuatrocientas treinta y dos mil pesetas.

Para el lote 9.º Trescientas noventa y seis mil pesetas.

Para el lote 10. Doscientas ochenta y ocho mil pesetas.

Para el lote 11. Cuatrocientas sesenta y ocho mil pesetas.

Para el lote 12. Cuatrocientas diez mil cuatrocientas pesetas.

Para el lote 13. Cuatrocientas treinta y nueve mil doscientas pesetas.

Para el lote 14. Trescientas noventa y seis mil pesetas.

Para el lote 15. Cuatrocientas treinta y nueve mil doscientas pesetas.

Para el lote 16. Trescientas noventa y seis mil pesetas.

Para el lote 17. Cuatrocientas treinta y nueve mil doscientas pesetas.

Para el lote 18. Cuatrocientas sesenta mil ochocientos pesetas.

Para el lote 19. Trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Para el lote 20. Trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Para el lote 21. Trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Para el lote 22. Trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Para el lote 23. Trescientas nueve mil seiscientos pesetas.

Para el lote 24. Trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Para el lote 25. Trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Para el lote 26. Doscientas treinta y siete mil seiscientos pesetas.

Para el lote 27. Trescientas veinticuatro mil pesetas.

Para el lote 28. Trescientas veinticuatro mil pesetas.

Para el lote 29. Doscientas sesenta y seis mil cuatrocientas pesetas.

Para el lote 30. Trescientas veinticuatro mil pesetas.

Para el lote 31. Doscientas sesenta y seis mil cuatrocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la finca en que vayan a tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—5.510-3.

*

Don Luis A. Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado, con el número 1.611 de 1976-S., se ha dictado providencia de esta misma fecha, en virtud de la cual se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «San Andrés Golf, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Ferraz, 80, piso 3.º; habiéndose nombrado Interventores a los titulares mercantiles don Manuel Ojeda Venero y don Juan Miñano Pérez, y al acreedor «Empresas de Golf, S. A.».

Lo que se hace público, a los fines de los artículos 4.º y concordantes de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1976.—El Juez, Luis A. Burón.—El Secretario, P. S.—5.433-3.

OVIEDO

El día 9 de febrero de 1977, a las once horas de su mañana, se celebrará, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos de procedimiento judicial sumario número 377 de 1976, promovidos a instancia de Caja de Ahorros de Asturias contra don José Prieto Yeste, mayor de edad, casado con doña Sol Irene Menéndez Caveda, contratista y vecino de Avilés.

Finca número 12.—Piso tercero letra C de la casa sita en La Marzaniella, parroquia de Trasona, concejo de Corvera de Asturias, con superficie útil de 64,05 metros cuadrados; se compone de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo; linda: por su frente, según al mismo se entra, meseta de la escalera y vivienda letra D de la misma planta; fondo, cine Peñalver; derecha

entrando, meseta escalera, patio de luces y la vivienda letra B de la propia planta, y por la izquierda, entrando, patio de la casa sobre el que tan sólo tiene servicio de luces y vistas. Tiene una cuota de participación en elementos comunes, en relación con el valor total del edificio, de 4,25 por 100. Inscrita al tomo 1.466 de Corvera, libro 197, folio 238, finca 15.910, inscripción segunda. Valorada a estos efectos en 105.000 pesetas.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de subasta el antes citado, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

3.ª Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo, a 9 de diciembre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—5.509-3.

PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 108-A-76, seguidos a instancias de «Suministros Industriales Ireco», con domicilio en Pamplona, y por providencia de 26 de noviembre actual, se convoca a todos los acreedores de la misma a la Junta general que habrá de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de enero próximo y su hora de las nueve y media de la mañana, a fin de la aprobación del Convenio propuesto o que pueda proponer en dicha Junta la suspensión.

Dado en Pamplona a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Andrés Fernández Salinas. El Secretario.—5.441-3.

REUS

Don Rafael Albiac Guiu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Reus y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 188/76, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Hermenegildo Mani Oriol, en representación de don Narciso Ferret Benet, contra don Antonio Macchia, en cuyo procedimiento en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de subasta pactado en la escritura de hipoteca, los siguientes bienes:

«Parcela de terreno sita en término de Montroig, solar número 71 (manzana 8 bis), zona A Calas del plano de la urbanización Miami-Playa, de superficie 533 metros cuadrados, en el interior de la cual, y con su fachada principal orientada al Sur, existe un edificio compuesto de planta baja, en la que hay dos apartamentos con vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, despensa y dos dormitorios cada uno y un almacén entre ambos apartamentos, y una planta en alto con 11 apartamentos-estudios, compuestos cada uno de estar-dormitorio, aseo y cocina. Cada apartamento estudio mide 15,28 metros cuadrados de superficie útil y ca-

da apartamento vivienda de la planta baja 75 metros cuadrados. Toda la construcción ocupa una superficie aproximada de 220 metros cuadrados, estando destinado el resto de parcela a paso y jardín; lindante: en junto por su frente, con paseo del Mediterráneo; por la derecha entrando, con avenida del Doctor Xandri y parte formando chaflán con cruce de las dos referidas vías; por la izquierda, con paseo Marítimo y parte formando chaflán con cruce de dicho paseo y el del Mediterráneo. Inscrita al tomo 1.235 del archivo, libro 122 de Montroig, folio 26, finca 4.976, inscripciones tercera y quinta e inscripción sexta por la hipoteca.»

Valor para la subasta: 470.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero de 1977, a las once horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, cuyas consignaciones se devolverán a sus propietarios, excepto la del mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que es el señalado para cada finca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus, a 10 de diciembre de 1976.—El Juez, Rafael Albiac Guiu.—El Secretario.—15.253-C.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vich y su partido, en providencia de la fecha dictada en el procedimiento judicial sumario que conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia de la Entidad «Talleres Roca, S. A.», contra Valentín Casas Brucart, por el presente se hace saber que el día 28 de enero próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle General Barrera, número 4, segundo, la venta en pública subasta de la siguiente finca objeto de hipoteca:

«Casa compuesta de bajos y un piso y desván, destinados los bajos a fines industriales y oficinas y el piso a vivienda; mide la superficie 108,25 metros cuadrados y se halla edificado sobre un solar en la ciudad de Manresa, partida de San Juan des Coll, de superficie total 193,54 metros cuadrados. Linda: al frente, en una línea de 8,50 metros, con el pasaje de la Merced; a la derecha, entrando, en línea de 22,75 metros, con N. Bonjora; a la espalda, en línea de 9 metros, con Maria Pont, y a la izquierda, en línea de 22,80 metros, con Dolores Casas Brucart. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.140, folio 110, finca número 13.119.»

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta la suma de 772.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o

establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

5.ª Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Vich, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario.—5.508-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

El Señor Juez Municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Rafael Caballero Corral, y C. D. y D. previas número 224/76, en el juicio de faltas número 461 de 1976, seguido por imprudencia, contra Jan Leon Adolf Backei, ha mandado convocar al señor Fiscal Municipal y citar a las partes para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armirán, 62-1.ª, el día 3 de febrero próximo y horas de las once y diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Jan Leon Adolf Backei, expido la presente en Ronda, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. H.—9.935-E.

VALENCIA

El señor Juez Municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 2.100/76, seguido en virtud de denuncia de José Losada Castillo contra Alfonso López Cambrón, actualmente en ignorado paradero, sobre lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Alfonso López Cambrón en calidad de denunciado para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero próximo y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.939-E.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente, se cita al denunciado Ildelfonso Alvarez Izquierdo, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Francisco y María, agricultor, natural de Cádiz y con residencia actual en Francia, Sancerre 18200 cher, Rue Porte Serrure, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de enero próximo y hora de las once y diez de su mañana comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 233/76, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 332/76; previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresado denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmó en Ocaña, a 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez comarcal.—9.937-E.

*

Por la presente, se cita al perjudicado Mohamed Bezzari Lahcen, de cuarenta y seis años de edad, casado, obrero, natural de Casablanca—Marruecos—y vecino de Carrieres St. Poissy, en 6, Allée des Hortensias 78300—Francia—, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de enero próximo y hora de las once de su mañana compa-

rezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 232/76, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 257/76; previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmó en Ocaña, a 13 de diciembre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez comarcal.—9.938-E.

*

Por la presente se cita al perjudicado Peyronnet Bernard Jean Daniel, nacido en Bordeaux 33, con fecha 9 de abril de 1927, industrial, vecino de París 75018, Rue Neuve de la Chardonniere, 4, casado, con pasaporte número 75-885086, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de enero próximo y hora de las diez y cincuenta de su mañana, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 231/76, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 106/76, previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de ha-

cerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de Su Señoría, que firmó en Ocaña a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez Comarcal.—9.938-E.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don José Luis Prada Fernández, Juez comarcal de esta villa y su demarcación,

Hago saber: Que en las diligencias que se instruyen en este Juzgado, con el número 124/76, de juicio verbal de faltas en virtud de diligencias previas número 127/76, declaradas falta por la superioridad contra José María Badía Liso, y como denunciante José Ruiz Rodríguez, con desconocido paradero, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que debo de condenar y condeno al denunciado José María Badía Liso, como autor de la falta de malos tratos de palabra y obra sin causar lesiones, a la pena de quinientas pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio mando y firmo.—José Luis Prada (rubricado).»

Dicha sentencia ha sido publicada en el día de su fecha 25 de noviembre de 1976.

Y para que sirva de notificación en forma legal a José Ruiz Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Quintanar de la Orden a 28 de noviembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez Comarcal.—9.335-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Subsecretaría de Presidencia del Gobierno por la que se anuncia concurso público en tramitación anticipada, para contratar el servicio de limpieza del edificio del Instituto Nacional de Estadística, sito en la avenida del Generalísimo, número 91, durante 1977.

Esta Subsecretaría anuncia concurso público, que se celebrará el día siguiente después de transcurridos los diez días hábiles posteriores al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la sala de juntas del Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, número 91, planta quinta, para contratar el servicio de limpieza del edificio del Instituto Nacional de Estadística, durante el año 1977.

Presupuesto de contrata: 8.400.000 pesetas.

Duración del servicio: El contrato de limpieza del edificio del Instituto Nacional de Estadística tendrá una validez com-

prendida entre el 1 de enero de 1977 y el 31 de diciembre de 1977.

Fianza provisional: 168.000 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Administración del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, 91, planta séptima, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días posteriores a la mencionada publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: Las proposiciones constarán de tres sobres (3), numerados con el número uno (1), dos (2) y el tres (3), en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1.—Título del sobre: «Documentación general».

Sobre número 2.—Título del sobre: «Proposición económica».

Sobre número 3.—Título del sobre: «Datos técnicos».

El contenido de cada uno de los referidos sobres se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir el concurso.

Las proposiciones económicas solicitadas en el sobre número dos (que deberá pre-

sentarse cerrado y lacrado) se ajustarán al siguiente modelo, redactadas en papel con membrete y con el reintegro correspondiente, de acuerdo con la vigente legislación:

«Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, piso, con documento nacional de identidad número, expedido en, por sí (o en representación de, según acredita documentalente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197... y del pliego de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la realización del servicio de limpieza del edificio del Instituto Nacional de Estadística, sito en la avenida del Generalísimo, número 91, se compromete, en nombre, (propio o de la Empresa que represente), a la realización de dicho servicio por la cantidad de pesetas al mes, lo que supone un total de pesetas para el año 1977 (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a la realización del servicio citado), según presupuesto detallado que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)»